



# Breaking News Plus

**Novedades en normativa de  
Información Financiera**

Abril 2020 – nº2



# Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

# Índice

## Normativa Internacional

COVID-19: Impactos en la preparación de la información financiera y acciones a llevar a cabo	4
COVID-19: Directrices de la ESMA sobre el efecto en la presentación de pérdidas crediticias esperadas	4
Contratos de seguro: La fecha de entrada en vigor se aplaza al 2023	4
Reforma del tipo de interés interbancario (IBOR)- Modificaciones propuestas a cinco normas NIIF	4
Presentación y desgloses- Evaluación de los impactos de la nueva norma que sustituirá a la NIC 1	5
Modificación exprés propuesta a la NIIF 16 como consecuencia del COVID-19	5

## Normativa Nacional

Informes de Banco de España sobre impactos COVID-19	6
Ampliación del plazo de informes Ecoembes	6



# Normativa Internacional

## COVID-19: Impactos en la preparación de la información financiera y acciones a llevar a cabo

Es probable que la mayoría de las empresas se vean afectadas directa o indirectamente por la pandemia de COVID-19, y probablemente habrá consecuencias contables y de presentación de información en lo referente a sus estados financieros. Para ayudarles a entender mejor estas consecuencias para sus empresas y las acciones que los equipos directivos pueden emprender desde hoy, hemos creado un [Centro de consideraciones a tener en cuenta en la preparación de la información financiera en relación con el COVID-19](#).

Este centro ofrece información actualizada periódicamente sobre esta cambiante situación y se centra en los efectos para la presentación de información financiera respecto de los cierres contables que tienen lugar en 2020.

Para facilitarles una idea de los impactos del COVID-19 bien directos o indirectos en los estados financieros en nuestro último [podcast](#) se realizan varias entrevistas a miembros de KPMG para compartir sus perspectivas sobre las implicaciones del COVID-19 en la contabilidad y las acciones que en consecuencia, deben llevar a cabo la dirección de las sociedades.

## COVID-19: Directrices de la ESMA sobre el efecto en la presentación de pérdidas crediticias esperadas

La ESMA, el regulador europeo, ha emitido directrices para fomentar una aplicación coherente de las NIIF a la hora de reflejar las medidas de los diferentes Gobiernos y otras acciones conexas para reducir el impacto sistémico del COVID-19 en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas según la NIIF 9 *Instrumentos financieros*. Estas medidas incluyen el apoyo directo de los Gobiernos a los prestatarios, así como facilidades proporcionadas por los prestamistas.

Puedes encontrar más información en nuestro [artículo web](#).

## Contratos de seguro: La fecha de entrada en vigor se aplaza al 2023

Ya ha finalizado la ronda de debate de las nuevas deliberaciones acerca de las modificaciones propuestas a la NIIF 17 Contratos de seguro.

En su reunión de marzo de 2020, el Consejo decidió aplazar la fecha de entrada en vigor de la NIIF 17 otro año, hasta el 1 de enero de 2023. El Consejo también decidió ampliar la exención temporal a la NIIF 9, dando de plazo hasta el 1 de enero de 2023 a las aseguradoras que cumplan los criterios especificados.

Esto implica que las aseguradoras tienen algo menos de dos años para prepararse para un ejercicio completo de funcionamiento en paralelo antes de adoptar esta nueva base de presentación de información.

Para mayor información acude a nuestro [artículo web](#).

## Reforma del tipo de interés interbancario (IBOR)- Modificaciones propuestas a cinco normas NIIF

Las nuevas propuestas de modificación para gestionar los aspectos contables surgidos como consecuencia de la modificación o sustitución del tipo de interés de referencia han sido publicadas por el Consejo (IASB) y afectan a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16.

Las propuestas ayudarían a los responsables de elaborar la información financiera en aspectos contables surgidos por la reforma del IBOR y proporcionan información útil sobre la transición al tipo de referencia alternativo.

El consejo está abierto a comentarios a las propuestas hasta el 25 de mayo de 2020.

Puedes encontrar más información en nuestro [artículo web](#).



# Normativa Internacional

## Presentación y desgloses- Evaluación de los impactos de la nueva norma que sustituirá a la NIC 1

La reorganización de la presentación de los estados financieros para mejorar su utilidad ha sido propuesta a través de una nueva NIIF que reemplazará a la actual NIC 1 *Presentación de los estados financieros*.

Muchas compañías verán cambios significativos en cómo presentan y desglosan la información en sus estados financieros, en particular, en la cuenta de resultados. Las propuestas podrían suponer algunos retos en su implementación, pero también una oportunidad para las compañías para comunicarse de forma más efectiva.

Con las propuestas abiertas a comentarios, nuestra publicación de la serie [New on the Horizon](#) explora algunos de los potenciales impactos de esta nueva norma, y ofrece ejemplos ilustrativos mostrando cómo los estados financieros deberían ser presentados bajo la nueva norma propuesta.

Como consecuencia del COVID 19, el Consejo plantea retrasar un año la fecha de aplicación de la modificación a la NIC 1 en relación al a clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

## Modificación exprés propuesta a la NIIF 16 como consecuencia del COVID-19

En respuesta a la pandemia del COVID-19, el IASB está proponiendo modificar la NIIF 16 *Arrendamientos* para permitir al arrendatario no contabilizar los incentivos otorgados en las rentas como modificaciones del arrendamiento si han surgido en 2020 y son consecuencia directa del COVID-19.

Por la urgencia requerida, el Consejo sólo ha abierto a comentarios la propuesta de modificación hasta el 8 de mayo de 2020. Para contribuir con la respuesta de KPMG, puede ponerse en contacto con su persona de contacto en KPMG.

Para facilitarle su entendimiento, nuestros profesionales de Práctica Profesional y Asesoramiento contable de KPMG en España han publicado el artículo [Cambios a la norma de arrendamiento \(NIIF 16\) por el COVID-19: ¿Cómo impacta en la contabilidad?](#) que analiza los diferentes aspectos y simplificaciones prácticas incluidos en la propuesta de modificación de la NIIF 16.

Puede encontrar más información en el [artículo web](#) y [video](#) publicado por KPMG International Standards Group.



## Normativa Nacional

### Informes de Banco de España sobre impactos del COVID-19

El Banco de España con el objetivo de ayudar a los responsables en la preparación de la información financiera en la evaluación de los impactos del COVID-19 en sus estados financieros ha publicado diversos [documentos](#) que tratan aspectos sobre la evaluación del deterioro de valor aplicables a la actual situación de COVID-19.

### Ampliación del plazo de informes ECOEMBES

Los contratos firmados entre Ecoembes y las empresas adheridas, que estén legalmente obligadas a auditar sus cuentas anuales, establecen la obligación de presentar, antes del 31 de mayo de cada ejercicio, un Informe de Procedimientos Acordados sobre la Declaración Anual de Envases, elaborado por sus auditores.

Teniendo en consideración la extraordinaria situación de alerta sanitaria en que nos encontramos y atendiendo a las dificultades prácticas de realización de este trabajo, ECOEMBES ha comunicado que, con carácter excepcional, este año se amplía el plazo de entrega de informes, de forma que puede presentarse el informe de procedimientos acordados emitido por el auditor en el plazo de cinco meses a contar desde que finalice el estado de alarma.

## Contacte con nosotros:



Contacto

## Enlaces de interés:



Global IFRS Institute



IFRS News



Publicaciones

[kpmg.es](https://www.kpmg.es)



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

© 2020 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

